



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

RESOLUCIONES APROBADAS

8L/CG-0004 En relación con los permisos de investigación de hidrocarburos en las aguas próximas a las costas de Canarias.

Página 1

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

RESOLUCIÓN APROBADA

8L/CG-0004 *En relación con los permisos de investigación de hidrocarburos en las aguas próximas a las costas de Canarias.*

(Publicación: BOPC núm. 56, de 27/2/12.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 6 y 7 de marzo de 2012, debatió la Comunicación del Gobierno en relación con los permisos de investigación de hidrocarburos en las aguas próximas a las costas de Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

1.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover las acciones de negociación con el Gobierno de España, y las legales que fuesen necesarias, contra el intento de convalidación del Real decreto 1462/2001, de 21 de diciembre, paralizando y archivando dicho expediente.*

2.- *El Parlamento de Canarias expresa que, desde el punto de vista económico, los riesgos son muy elevados para la industria turística y el empleo que genera, la riqueza marina y la pesca y, por lo tanto, no se dan las condiciones, en estos momentos, para que se realicen actividades de prospecciones, exploración y producción de petróleo o gas en las aguas que circundan el Archipiélago Canario.*

3.- *Teniendo en cuenta la información de que el Reino Marruecos cuenta con un número indeterminado de autorizaciones para prospecciones petrolíferas, supuestamente en su zona económica exclusiva, algunas de las cuales podrían encontrarse en la zona de influencia de las corrientes marinas que llegan al Archipiélago Canario, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a abrir un proceso de diálogo, de forma directa y en el marco de la Unión Europea, para recabar la información necesaria sobre la posible afección a Canarias de sus autorizaciones de prospecciones petrolíferas y, en su caso, a adoptar las medidas oportunas para defender y garantizar la biodiversidad, la pesca y el desarrollo turístico de Canarias.*

4.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en el marco de sus competencias, a promover y emprender las acciones pertinentes orientadas a garantizar la defensa de nuestro medio ambiente y la defensa para que una parte de nuestra economía siga teniendo su principal sostén en la industria turística.*

5.- *En todo caso, el Parlamento de Canarias considera que no debe ponerse en marcha iniciativa alguna en materia de permisos de investigación, autorizaciones y concesiones petrolíferas sin el acuerdo social y político de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

6.- *Por último, el Parlamento de Canarias considera que la prioridad energética de Canarias debe centrarse en el desarrollo de las fuentes energéticas limpias y renovables, explorando también las que se puedan desarrollar en el mar, e insta al Gobierno de Canarias a mantener esta prioridad y a defender la misma ante el Gobierno de España y la Unión Europea.*

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias